SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Secretaria General

ANEXO. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, la Dirección General del SENA, presenta a continuación el estudio económico del sector para atender el objeto que se describe a continuación.

1. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA LA MEDICIÓN DE APTITUDES DE LOS CARGOS DE TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA, POR MEDIO DEL USO DE PLATAFORMA ONLINE"

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo en cuenta la necesidad descrita en el acápite anterior, el proceso de selección se ubica dentro de los renglones de la economía pertenece al sector terciario o sector de servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no obtienen como resultado un bien tangible, sino que satisface las necesidades operativas y de funcionamiento que se requieren en las empresas, no obstante, son necesarios para el ejercicio de la economía y pueden soportar los sectores primario y secundario[1]

El sector terciario comprende el comercio, el transporte, la salud, el financiero, hotelería y turismo, asesorías, administración, gestión, consultorías, telecomunicaciones, servicios personales, actividades en materia de función y administración pública, cultura, tecnologías de la información, entre otras.

El mencionado sector tiene la posibilidad de ser diverso en tres áreas principales de acción, entre las que se encuentra el soporte; dicha área se refiere a Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o de la supervisión de la estructura de funcionamiento de la organización.

Dentro el amplio portafolio de servicios encontrados en el sector terciario, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que tienen relación directa en el presente proceso de contratación:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Descripción
60000000	60100000	60106600	Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales.
80000000	80110000	80111500	Desarrollo de Recursos Humanos

La adopción de pruebas psicotécnicas mediante plataformas digitales ha cobrado gran relevancia en el contexto actual, especialmente tras la pandemia. Estas herramientas ofrecen una serie de ventajas significativas que las hacen cada vez más atractivas para las organizaciones. Entre estas ventajas se destacan la sencillez y rapidez en la aplicación de las pruebas, así como la obtención de resultados inmediatos, lo cual agiliza el proceso de selección.

La cultura postpandemia ha impulsado la virtualización de muchos procesos, incluidas las evaluaciones psicotécnicas. Esto ha llevado a las empresas a adoptar plataformas que garantizan no solo la eficacia, sino también la seguridad en la aplicación de las pruebas. El uso de tecnología avanzada, como la inteligencia artificial, permite personalizar las pruebas y adaptarlas a las necesidades específicas de cada puesto, mejorando la precisión y la objetividad de los resultados.

Además, se ha demostrado que las pruebas psicotécnicas digitales contribuyen a una reducción del tiempo de contratación y mejoran la retención de empleados, lo que se traduce en una mayor competitividad en el mercado laboral. En este sentido, el uso de plataformas digitales para la administración de pruebas se ha convertido en un estándar, garantizando

[1] www.concepto.de/sector-terciario/ Tomado el 19/07/2024

que las evaluaciones sean justas y transparentes, lo que resulta esencial en un entorno laboral cada vez más exigente.

La implementación de estas herramientas no solo optimiza el proceso de selección, sino que también refleja un compromiso con la innovación y la adaptabilidad en un mundo laboral en constante cambio.

El mercado de pruebas psicotécnicas ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de herramientas de evaluación confiables y eficientes en procesos de selección de personal. Las organizaciones están cada vez más interesadas en utilizar estas pruebas para optimizar la identificación de talentos y mejorar la calidad de sus postulaciones, lo que les permite mantenerse competitivas en un entorno laboral dinámico y en constante evolución.

En este ámbito, diversas empresas han desarrollado plataformas que ofrecen una amplia gama de servicios relacionados con la evaluación psicotécnica. Estos servicios incluyen la creación y adaptación de pruebas específicas para diferentes perfiles laborales, así como la implementación de soluciones tecnológicas que permiten la administración y el análisis de resultados de manera eficiente y segura. Además, muchas de estas plataformas incorporan inteligencia artificial y machine learning para mejorar la personalización y precisión de las evaluaciones, asegurando que sean pertinentes y ajustadas a las necesidades de cada organización[2].

Asimismo, la tendencia hacia la virtualización de procesos ha llevado a que más empresas adopten pruebas psicotécnicas en línea, lo que no solo facilita el acceso a estas herramientas, sino que también reduce los costos asociados a su implementación. Las plataformas en línea permiten a las empresas realizar evaluaciones en tiempo real, lo que agiliza la toma de decisiones y mejora la experiencia del candidato durante el proceso de selección.

En Colombia, la implementación de pruebas psicotécnicas en procesos de selección ha demostrado ser un factor clave para el éxito en la contratación de personal. Según un estudio, estas pruebas contribuyen a mejorar la calidad de los candidatos seleccionados, aumentando la probabilidad de permanencia en la empresa y reduciendo la alta tasa de rotación, que es un desafío considerable para las organizaciones colombianas.

La combinación de entrevistas estructuradas y pruebas psicotécnicas se ha mostrado como una estrategia efectiva, ya que permite obtener una evaluación más completa de los candidatos. Las empresas que utilizan pruebas psicotécnicas tienden a identificar mejor las habilidades blandas y la compatibilidad cultural, lo que a su vez mejora el ambiente laboral y el compromiso del empleado.

Además, se estima que hasta el 12% de los postulantes pueden ocultar información durante el proceso, lo que subraya la importancia de estas herramientas para garantizar la transparencia y la efectividad en la selección. El uso de plataformas digitales ha facilitado la aplicación de estas pruebas, permitiendo una mayor rapidez en la evaluación y resultados inmediatos. Esta tendencia se ha acentuado en la cultura postpandemia, donde la virtualización se ha vuelto esencial en el entorno laboral.

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.**

En el informe técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del mes de diciembre de 2024 publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se dio a conocer que, en este mes, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023. En específico los *servicios de actividades profesionales científicas y técnicas* registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.
En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%. En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6%

[2] https://mentaltestlab.com/seleccion-de-personal-pruebas-psicometricas-efectivas/

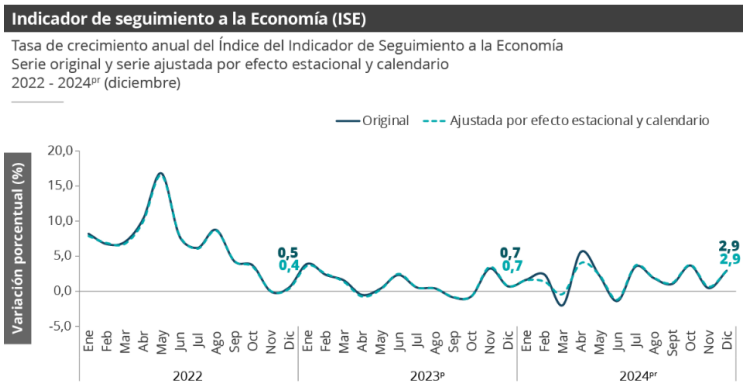
en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS

A su vez, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE[3]) del DANE entregó el informe correspondiente al mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92). Con relación a las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023p (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023p (131,44).



Encontrándonos entonces en un mercado dentro de un sector que proyecta un crecimiento para la presente vigencia lo

[3] El ISE es un índice que combina información de la producción de bienes y servicios de las principales actividades económicas, que en conjunto proporciona una medida de evolución de la actividad real de la economía", explica el Dane.

que garantiza la estabilidad en la prestación del servicio y la solidez de los proveedores para poder ejecutar los servicios que se requieran en el mercado.

Proyecciones económicas de Colombia para 2025

El presidente del Centro de Estudios Económicos Anif, José Ignacio López[4], analizó las proyecciones y perspectivas económicas para Colombia en 2025 y aseguró que, si bien este será un año bueno en términos generales, hay diversas alertas que no se pueden pasar por alto.

El frente fiscal, las relaciones con Estados Unidos, el manejo del gasto público, el comportamiento de la inflación y el estado de caja; serán elementos fundamentales que, según este analista, deben seguirse de cerca para evitar sorpresas durante la vigencia que ya está en marcha. El 2025 va a ser un año de mucha volatilidad en los mercados financieros, de mucha incertidumbre, tanto a nivel local como global, pero finalmente se es optimista de que este año va a ser en materia de crecimiento, mejor que 2024; Se proyecta un crecimiento de 2,6% en 2025, frente al 1,8 reportado al año anterior.

Este pronóstico no está exento de riesgos, y de hecho, en una coyuntura de mucha incertidumbre, mucha volatilidad, hay condiciones que si se materializan, riesgos que si se concretan, podrían afectar la perspectiva de crecimiento, se piensa que como resultado de un proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, quizás mayor apetito al riesgo, algunas condiciones más favorables en algunos sectores de inversión.

Factores externos: El gobierno de Donald Trump ha hecho una serie de promesas que probablemente va a tratar de cumplir, muchas de ellas pueden tener efectos inflacionarios en Estados Unidos, pueden generar disrupciones de comercio a nivel internacional y pueden generar también una mayor presión fiscal. Esto implicaría mayores tasas de interés por parte de la Reserva Federal y por parte de los mercados financieros en los bonos de mediano y largo plazo. Todavía hay mucha incertidumbre de hasta dónde se van a materializar estos escenarios, por ejemplo, Trump ha mencionado una política de aranceles, algunas veces puntuales, que se podría extender incluso a un arancel universal del 10%. Si bien esas propuestas todavía están en veremos, el episodio con Colombia muestra que probablemente Estados Unidos va a usar los aranceles como herramienta de negociación o para disuadir o incentivar ciertas políticas en otros frentes.

Contexto local: La economía colombiana enfrenta una vulnerabilidad relacionada con sus necesidades de financiamiento, especialmente en el sector público, en un contexto de altas tasas de interés que ejercen una presión adicional sobre la búsqueda de recursos para solventar el déficit fiscal. Además, una disrupción comercial que afecte directamente a Colombia podría tener impactos muy negativos. La reciente mini crisis diplomática, que afortunadamente se resolvió rápidamente, permite vislumbrar las posibles consecuencias, quizás catastróficas, de una guerra comercial con Estados Unidos.

- ✓ Riesgos Fiscales: Ya se conoce el decreto de aplazamiento presupuestal por $12 billones, lo que implica la desfinanciación de algunos proyectos estratégicos para el país. Es probable que se vea una mayor tensión en la asignación de recursos y en el tipo de recortes que se aplicarán a los programas de gasto. Más allá del análisis económico tradicional sobre déficit fiscal, mayores necesidades de endeudamiento y tasas de interés más altas, esta situación podría generar impactos directos en la economía, como una especie de "apagón financiero" en sectores que dependen de recursos o compromisos del sector público.
- ✓ Lo que hay que señalar es que, durante buena parte de este año, seguirá cargando con un faltante en términos de recaudo. Cuando se realizaron las proyecciones en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para 2025, estas se basaron en supuestos sobre ingresos fiscales que finalmente no se materializaron. Como resultado, se ha empezado a abrir una brecha entre los ingresos estimados y los ingresos reales que probablemente se observará un tiempo más. La buena noticia es que al cierre del año pasado se logró un recaudo positivo, especialmente en diciembre, lo que sugiere un repunte del *sector comercio* en los últimos meses del año.
- ✓ Dado que la composición del crecimiento económico del país aún juega en contra del Gobierno en términos de ingresos tributarios, es probable que se siga enfrentando un déficit entre las proyecciones y los ingresos efectivos.

[4] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/cuales-son-las-proyecciones-de-crecimiento-economico-para-colombia-en-2025-segun-anif-622729

Esto no solo los obliga a realizar aplazamientos presupuestales, sino que también lo lleva a restringir el gasto durante buena parte de 2025. Esta situación no solo responde a la necesidad de cumplir con la regla fiscal, la cual será aún más difícil de alcanzar este año en comparación con el anterior, sino también a la persistencia de un recaudo inferior a lo esperado. De hecho, ha habido varios meses con cifras negativas, lo que agrava los problemas de liquidez del gobierno. Si no se logra una recuperación del recaudo, el país continuará enfrentando dificultades de caja similares a las del segundo semestre de 2024.

¿Qué esperar para inflación y tasas? Se cuenta con un pronóstico que cerrará el año cerca del 4%. Como consecuencia, el Banco de la República tendrá menos margen para reducir las tasas de interés, por lo que se prevé que la tasa de interés se mantendrá por encima del 7% al cierre del año.

Variables económicas que pueden afectar la variación de precios.

- **Índice de precios al consumidor:**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo y para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

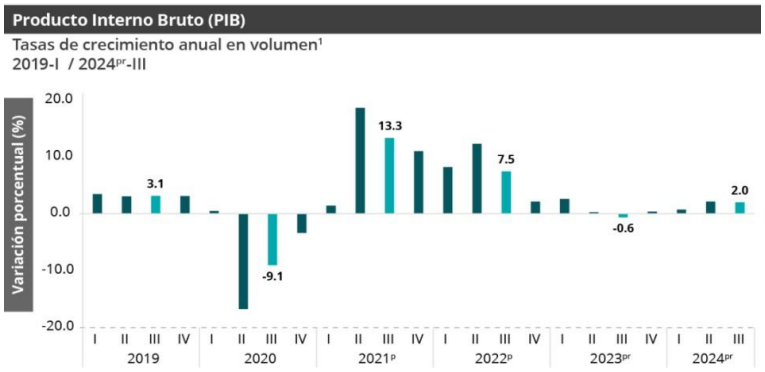
IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

- **Producto Interno Bruto**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.



De acuerdo con la Información III trimestre 2024 del DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, es decir, el segundo del 2024, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

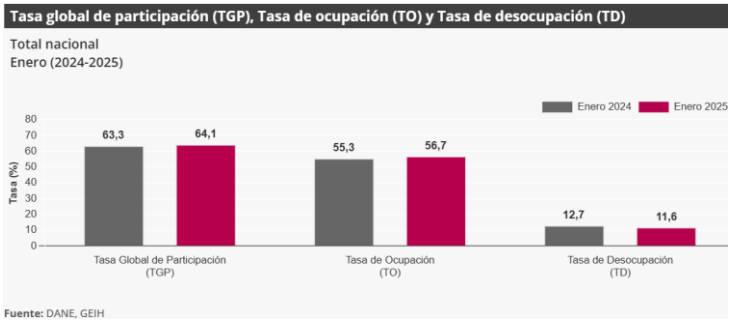
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente

vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Empleo y desempleo en Colombia

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.



Para enero del 2025, aproximadamente 1.734 personas se ocupan cargos en actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, sin embargo en comparación con enero de 2024 hubo una disminución porcentual de 0,5:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

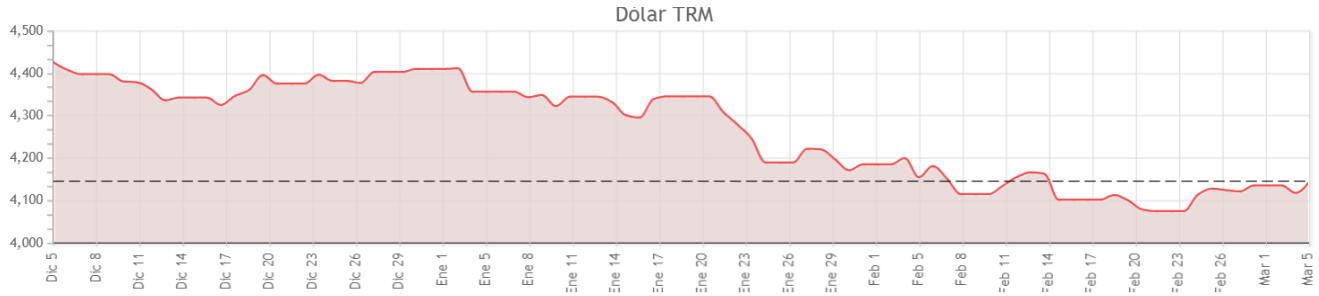
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

- **Comportamiento Del Dólar (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[5].

[5] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html



En los últimos noventa (90) días, un período comprendido entre el 5 de diciembre de 2024, cuando el dólar se cotizaba a $4,424.56, y el 5 de marzo de 2025, con una cotización de $4,144.18, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en $-280.38 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del 6.34%

- **Factor Variación Del SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo y subsidio de transporte de los últimos 13 años[6]:

Año	Salario Mínimo	Variación %
1980	$4,500.00	0%
1981	$5,700.00	26.67%
1982	$7,410.00	30.00%
1983	$9,261.00	24.98%
1984	$11,298.00	22.00%
1985	$13,558.00	20.00%
1986	$16,811.00	23.99%
1987	$20,510.00	22.00%
1988	$25,637.00	25.00%
1989	$32,556.00	26.99%
1990	$41,025.00	26.01%
1991	$51,720.00	26.07%
1992	$65,190.00	26.04%
1993	$81,510.00	25.03%
1994	$98,700.00	21.09%
1995	$118,933.00	20.50%
1996	$142,125.00	19.50%
1997	$172,005.00	21.02%
1998	$203,826.00	18.50%
1999	$236,460.00	16.01%
2000	$260,100.00	10.00%

[6] https://actualicese.com/historico-del-salario-minimo-y-el-auxilio-de-transporte-1990-2024/

2001	$286,000.00	9.96%
2002	$309,000.00	8.04%
2003	$332,000.00	7.44%
2004	$358,000.00	7.83%
2005	$381,500.00	6.56%
2006	$408,000.00	6.95%
2007	$433,700.00	6.30%
2008	$461,500.00	6.41%
2009	$496,900.00	7.70%
2010	$515,000.00	3.60%
2011	$535,600.00	4.00%
2012	$566,700.00	5.80%
2013	$589,500.00	4.02%
2014	$616,000.00	4.50%
2015	$644,350.00	4.60%
2016	$689,454.00	7.00%
2017	$737,717.00	7.00%
2018	$781,242.00	5.90%
2019	$828,116.00	6.00%
2020	$877,803.00	6.00%
2021	$908,526.00	3.50%
2022	$1,000,000.00	10.07%
2023	$1,160,000.00	16.00%
2024	$1,300,000.00	12.06%
2025	$1,423,500.00	9.50%

Fuente: Indicadores mercado laboral - DANE

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de

bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[7] difundió el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024*, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones, tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210 millones de dólares.

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

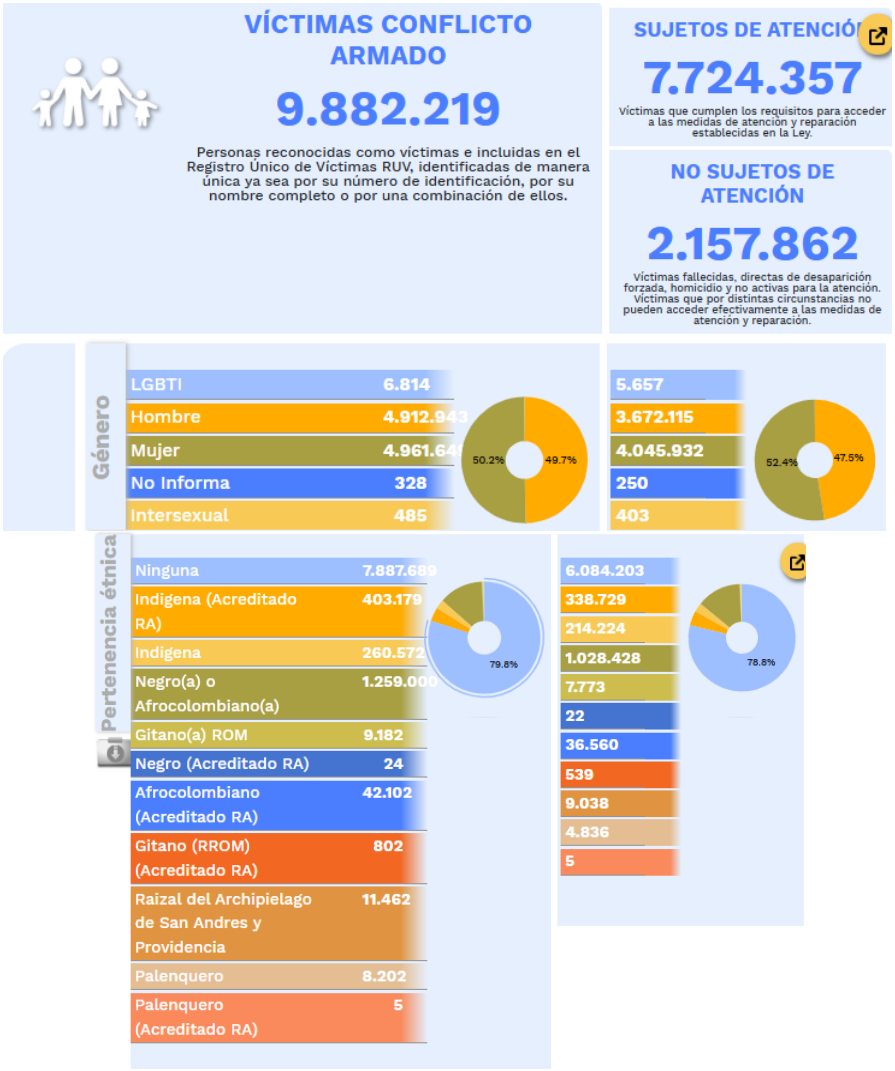
Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO

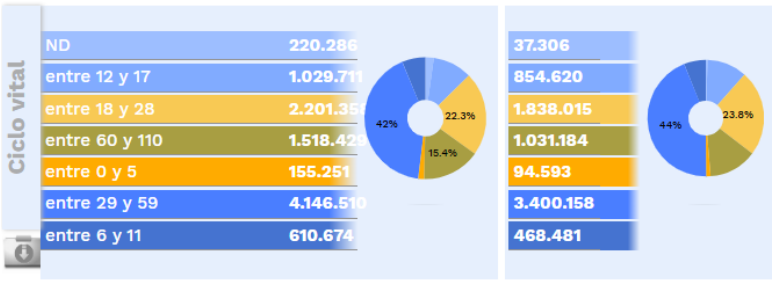
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha

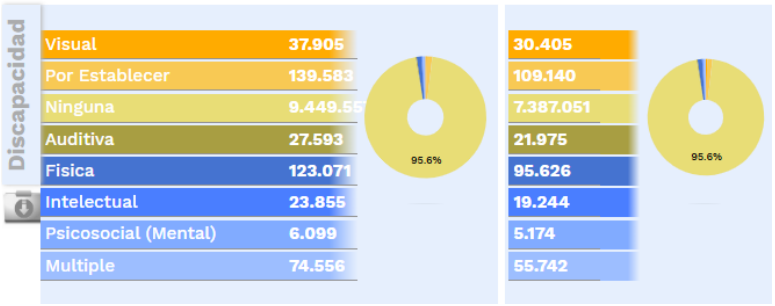
[7] https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-la-tasa-pobreza-regional-que-aumento-la-pandemia-se-ha-reducido-un-nivel-similar

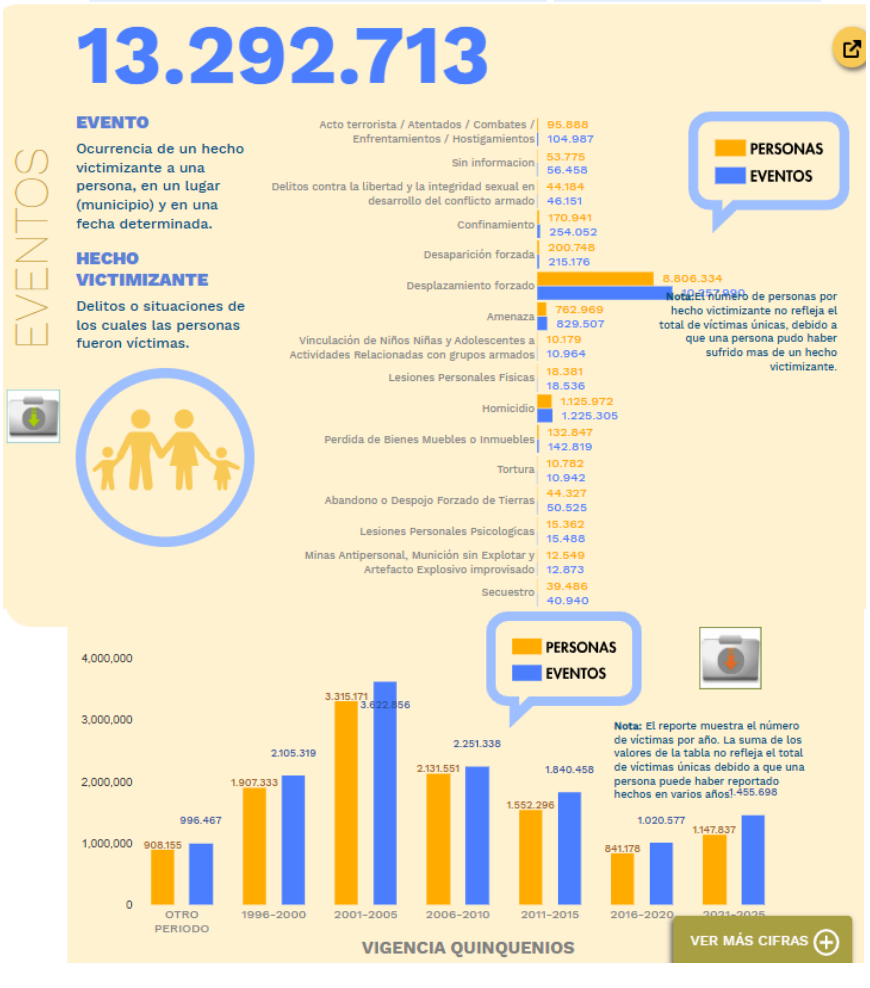
para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.
La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.
Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV[8] Información a fecha 4 de marzo de 2025.

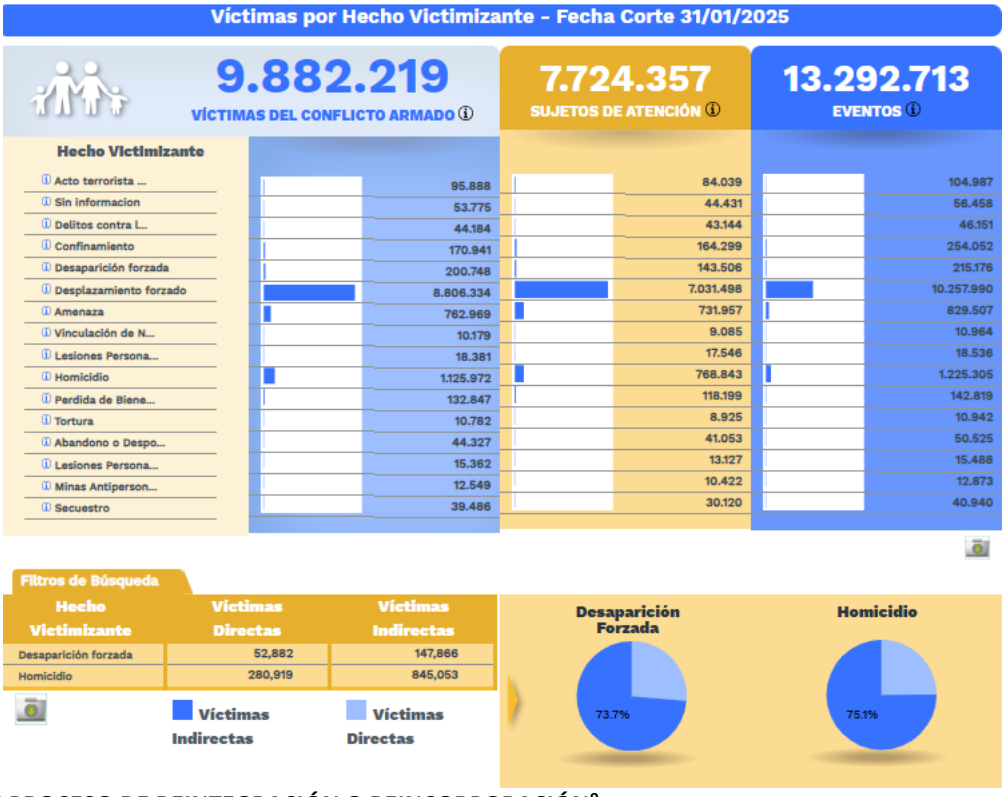


[8] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394


Ciclo vital
ND 220.286
entre 12 y 17 1.029.711
entre 18 y 28 2.201.35
entre 60 y 110 1.518.42
entre 0 y 5 155.251
entre 29 y 59 4.146.510
entre 6 y 11 610.674
42%
22.3%
15.4%
37.306
854.620
1.838.015
1.031.184
94.593
3.400.158
468.481
44%
23.8%


Discapacidad
Visual 37.905
Por Establecer 139.583
Ninguna 9.449.55
Auditiva 27.593
Fisica 123.071
Intelectual 23.855
Psicosocial (Mental) 6.099
Multiple 74.556
95.6%
30.405
109.140
7.387.051
21.975
95.626
19.244
5.174
55.742
95.6%


13.292.713
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 95.888 104.987
Sin informacion 53.775 56.458
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 44.184 46.151
Confinamiento 170.941 254.052
Desaparición forzada 200.748 215.176
Desplazamiento forzado 8.806.334
Amenaza 762.969 829.507
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 10.179 10.964
Lesiones Personales Fisicas 18.381 18.536
Homicidio 1.125.972 1.225.305
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 132.847 142.819
Tortura 10.782 10.942
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 44.327 50.525
Lesiones Personales Psicologicas 15.362 15.488
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 12.549 12.873
Secuestro 39.486 40.940
PERSONAS
EVENTOS
Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.
4,000,000
3,000,000
2,000,000
1,000,000
0
908.155
996.467
1.907.333
2.105.319
3.315.171
3.622.856
2.131.551
2.251.338
1.552.296
1.840.458
841.178
1.020.577
1.147.837
1.455.698
OTRO PERIODO
1996-2000
2001-2005
2006-2010
2011-2015
2016-2020
2021-2025
Nota: El reporte muestra el número de victimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de victimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años!
VIGENCIA QUINQUENIOS
VER MÁS CIFRAS



PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN[9].



[9] https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporacion%20en%20cifras%20-%20corte%2030062023.pdf

MUJER CABEZA DE FAMILIA[10]

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

… "ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."

… "ARTÍCULO 3º. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables …"

Las mujeres aún enfrentan barreras en ámbitos de liderazgo y visibilidad, según informe de escuela de negocios internacional

La representación femenina en altos cargos a nivel global sigue siendo baja, pues según el más reciente informe *Brecha de género 2025: Mujeres en posiciones de liderazgo y de visibilidad,* publicado por OBS Business School, evidencia que la brecha en liderazgo y **visibilidad femenina sigue siendo un desafío global.**

A pesar de que en el contexto latinoamericano la brecha de género se ha reducido a un 74,2 %, la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo **sigue siendo baja,** puesto que representan el 42 % de la fuerza laboral, pero su presencia en roles de alta dirección es de solo el 31,7 %, según el informe.

En el caso particular de Colombia, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), solo el 52,4 % de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral. **En el contexto del ámbito rural,** la participación de la tasa global de las mujeres es del 39,7 % en comparación con el 79,2 % para los hombres.

Así mismo, según cifras del Dane, alrededor del 50 % de las mujeres poseen empleos formales y solo el 35,7 % ocupa cargos directivos. Estos datos muestran un acceso limitado a cargos ejecutivos y de toma de decisiones.

"El liderazgo femenino no es solo una cuestión de equidad, sino un factor clave para la sostenibilidad y la competitividad global. Un informe de McKinsey & Company (2023) destaca que empresas con una mayor proporción de mujeres en posiciones de liderazgo tienen un 21 % más de probabilidades de superar a sus competidores en términos de rentabilidad", destaca Marta Grañó, líder del estudio realizado, profesora de OBS Business School y experta en diversidad e innovación.

ADULTOS MAYORES[11]

Un estudio del centro de estudios económicos **ANIF** y la administradora de pensiones y cesantías **Porvenir** analizó el impacto de los adultos mayores en la economía colombiana. De acuerdo con el informe, la población mayor de 50 años representa una parte significativa del consumo, el gasto doméstico y el liderazgo empresarial. Según el estudio, para 2070 **la proporción de adultos mayores superará ampliamente a la de jóvenes**, lo que transformará las dinámicas laborales, de consumo y de inversión. Para 2100, **la relación entre trabajadores y personas mayores será de uno a uno**, en comparación con los cinco trabajadores por cada adulto mayor que existen en la actualidad. Lejos de ser un problema, esta transformación demográfica representa una oportunidad de crecimiento. De acuerdo con el Global Longevity Economy Outlook, en 2020 la población mayor de 50 años representó el 44 % del gasto doméstico en Colombia, una cifra que se proyecta alcanzará el 60 % para 2060. Esto significa que los adultos mayores no solo continúan participando activamente en la economía, sino que serán el grupo con mayor poder adquisitivo en el futuro. Sin embargo, a pesar de su contribución a la economía, los adultos mayores en Colombia enfrentan barreras importantes**.** El estudio indica que el 83,6 % de los mayores de 70 años perciben menos de un salario mínimo. Así mismo, el 17,5 % de los colombianos en pobreza monetaria tienen más de 50 años. Actualmente, cerca del **30 %** de los tomadores de decisión en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tienen más de 50 años, lo que subraya el papel clave que juegan en la

[10] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la, permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C

[11] https://www.msn.com/es-co/dinero/noticias/colombia-envejece-pero-la-econom%C3%ADa-puede-crecer-gracias-a-los-adultos-mayores/ar-AA1zti2O

generación de empleo y crecimiento económico. Aunque los adultos mayores son una fuerza productiva importante, enfrentan barreras en el acceso a financiamiento, oportunidades de emprendimiento y empleo formal. El estudio señala que, si se eliminan estos obstáculos, la economía del país podría beneficiarse de un sector con amplia experiencia y capacidad de inversión.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS[12]
Como lo establece el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Durante el trimestre octubre – diciembre 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 22,4%, mientras que la TGP de la población sin discapacidad fue 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 43,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 20,5% y para la segunda 60,4%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de -0,7 p.p. dada por una tasa de 8,2% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,2	-43,8
TO	20,5	60,4	-39,8
TD	8,2	8,8	-0,7

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad
Para el trimestre octubre – diciembre 2024, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (24,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (20,4%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**415**	**100**	**23.124**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	101	24,4	3.161	13,7
Comercio y reparación de vehículos	85	20,4	4.115	17,8
Industria Manufacturera	39	9,5	2.466	10,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9,5	1.989	8,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	36	8,8	2.788	12,1
Alojamiento y servicios de comida	31	7,5	1.725	7,5
Construcción	25	6,1	1.561	6,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	22	5,3	1.782	7,7
Otras ramas^	19	4,7	1.831	7,9
Transporte y almacenamiento	16	3,9	1.707	7,4

[12] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf

3. VERIFICACIÓN ACUERDOS MARCO

En virtud de los previsto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional, que deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en sus procesos de contratación, están obligados a usar los Acuerdo Marco de Precios vigentes para adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que requieran para su operación y funcionamiento; de la anterior disposición normativa se deriva el deber de la entidad de verificar los Acuerdo Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente para la provisión de los elementos del objeto a contratar.

Una vez realizada la consulta en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se logró establecer que a la fecha NO existe acuerdo marco de precios, mediante el cual se puedan adquirir los servicios objeto del presente proceso de selección.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

4.1 Análisis de la Demanda

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio

Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se evidenció que existen otras entidades estatales que están llevando a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales a las requeridas en el presente proceso.

Vigencia	**2024**
Entidad	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
Número proceso	DNI-CD-05-2024
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Adquisición de acceso a plataforma web para la aplicación y entrega de resultados de pruebas psicotécnicas de competencias comunes y por nivel jerárquico para proceso de selección del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6517908
Contratista	PSIGMA CORPORATION SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 12.372.500
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	12/01/2026
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6383478

Vigencia	**2024**
Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.
Número proceso	FGN-NC-CD-0336-2024
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	SUMINISTRO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS QUE MIDAN COMPETENCIAS, ESTILOS DE COMPORTAMIENTO Y RASGOS DE VALORES, CON ENTREGA DE RESULTADOS (INFORME) DE LAS APLICACIONES QUE PERMITAN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GARANTIZAR LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO COMO SERVIDORES DE LA ENTIDAD EN PROVISIONALIDAD Y LIBRE NOMBRAMIENTO.
Número del contrato	CONTRATO-FGN-NC-0336-2024
Contratista	PSIGMA CORPORATION SAS

Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 75.517.500
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2024
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7226762

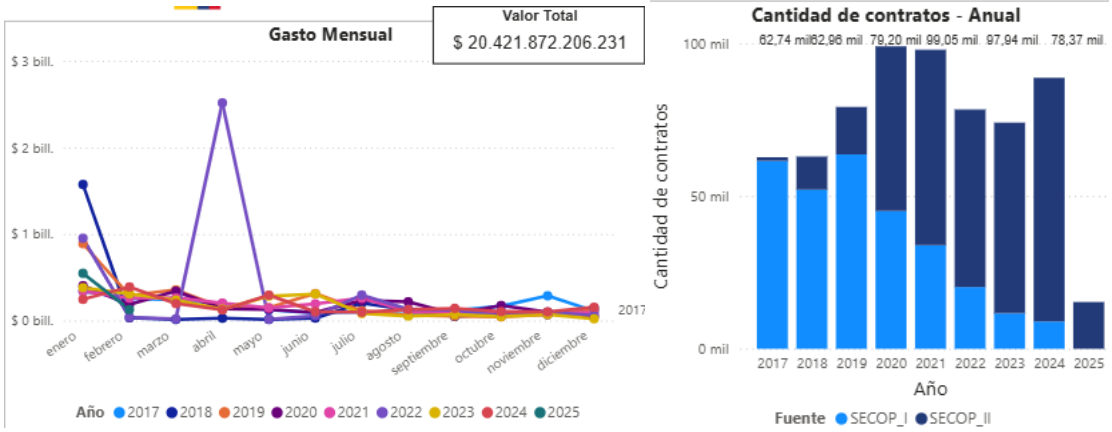
Vigencia	**2024**
Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Número proceso	FNA-VGHA-CD-070-2024
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	Adquisición de pruebas psicotécnicas para la evaluación y medición de competencias blandas de los trabajadores o candidatos en los procesos de selección del FNA
Número del contrato	FNA-078-2024
Contratista	PsicoAlianza SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 21.900.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	10/07/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6370479

Vigencia	**2024**
Entidad	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Número proceso	CD-1277-2024
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Prestar el servicio de pruebas psicotécnicas en línea, para evaluar las competencias comportamentales y de valores de los aspirantes a ocupar empleos de nivel directivos y los demás que sean requeridos por la Defensoría del Pueblo
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7156272
Contratista	PSIGMA CORPORATION SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 34.290.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	20/12/2024
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7222555

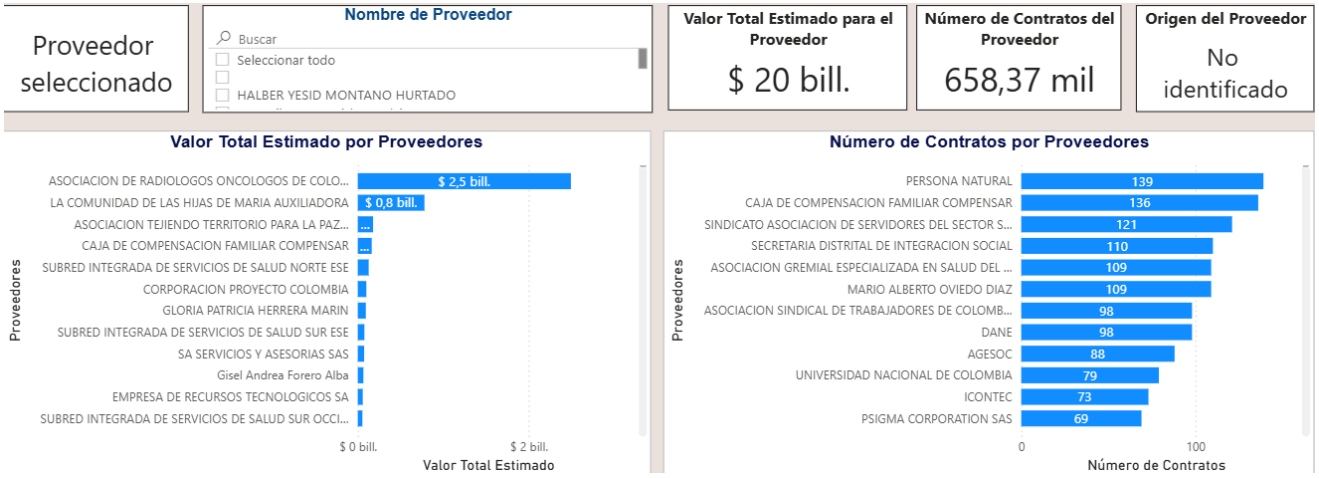
Fuente: SECOP II

A continuación, se hará un análisis a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido bienes/servicios bajo el código UNSPSC 60106600 Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales y 80111500 Desarrollo de Recursos Humanos en los últimos 8 años.

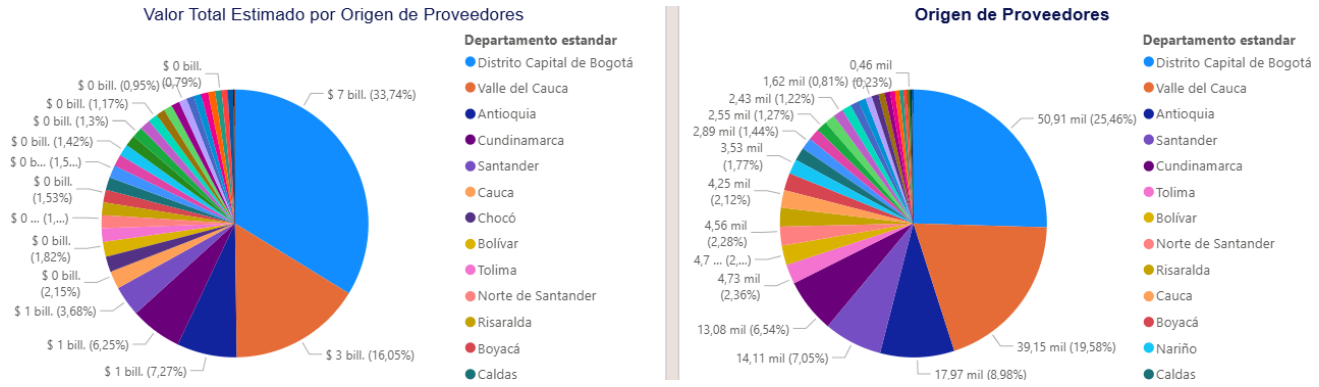
En las siguientes imágenes se evidencia que acumulado en los últimos años se han invertido por parte de las entidades un valor total de $20.421.872.206.231 en la adquisición de Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales y Desarrollo de Recursos Humanos, siendo el año 2022 con mayor gasto por un valor total de $4.350.804.147.211 por el SECOP I y SECOP II, seguido por el 2019 por un valor total de $ 2.614.933.362.964 y 2018 tanto en la plataforma SECOP I y SECOP II. De igual forma, se han firmado 658.374 contratos siendo en el 2020 el año donde más se adjudicaron contratos con un total de 99.048, seguido por el 2021 con 97.929 contratos:



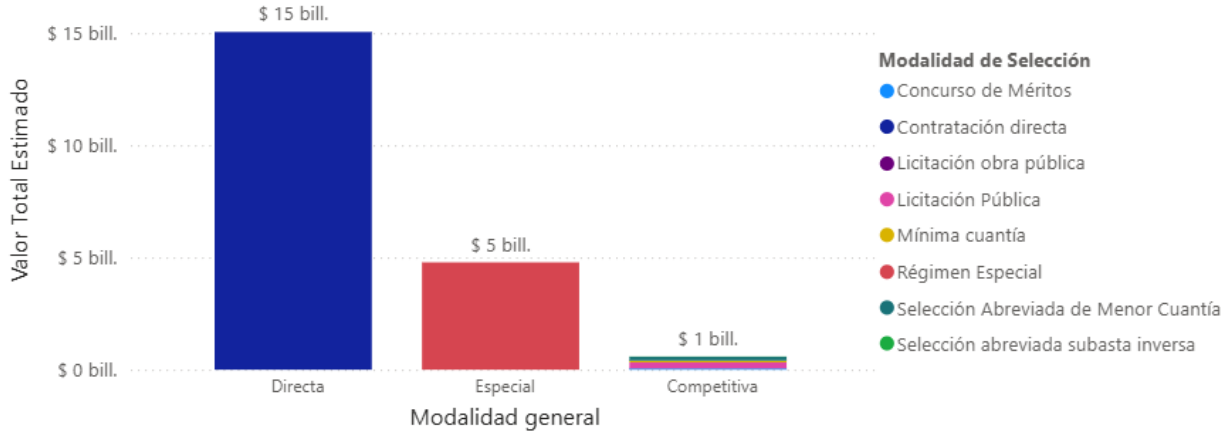
El proveedor adjudicado con mayor número de contratos a nivel nacional Persona Natural con 139 contratos, sin embargo, el proveedor con los contratos de mayor valor a nivel nacional es la Asociación de Radiólogos Oncólogos de Colombia por un valor total de $2.494.167.000.000:



La ciudad de origen del proveedor con mayores valores adjudicado y contratos adjudicados es Bogotá DC por un valor total de $6.761.760.832.823 es decir el 33,74% y 50.911 es decir 25,46%.



La modalidad de selección que en su mayoría se ha adjudicado a nivel nacional para la contratación de este tipo de servicios es por contratación directa por un valor total de $ 15.050.674.941.389, seguida por contratación por régimen especial por un valor de $ 4.782.594.710.760 y por último contratación por la modalidad de selección (competitiva) por un valor total de $ 588.602.554.082, como se evidencia a continuación:



Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien

La Entidad ha realizado varios procesos de selección para adquirir los servicios similares objeto de estudio. A continuación, se relacionan algunos en resumen con el proceso de selección y el contrato resultante del mismo**:**

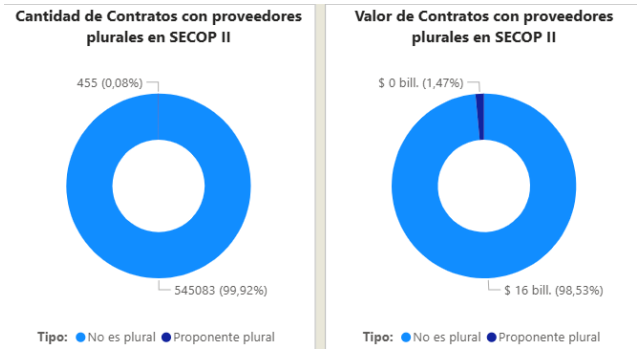
Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor total de la oferta	Modalidad de Selección
CO1.PCCNTR.2811333	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	Contratar el servicio de estructuración, validación, aplicación, entrega y publicación de resultados, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y tutelas que surjan de la prueba de habilidades digitales y competencias socioemocionales, dirigida a los aspirantes pre calificados que indique el SENA y que deban ser vinculados como instructores mediante contrato de prestación de servicios personales.	2.281.131.051	**DIRECTA**
CO1.PCCNTR.5086901	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ELABORAR, ENSAMBLAR Y APLICAR LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES BLANDAS O SOCIOEMOCIONALES A LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIRECTOR REGIONAL Y SUBDIRECTOR DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA, ATENDER RECLAMACIONES Y LAS ACCIONES JUDICIALES RESPECTIVAS, ASÍ COMO EFECTUAR LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA Y LOGÍSTICA INTEGRAL REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO MERITOCRÁTICO.	1.589.000.000	**DIRECTA**

4.2 Análisis de la Oferta

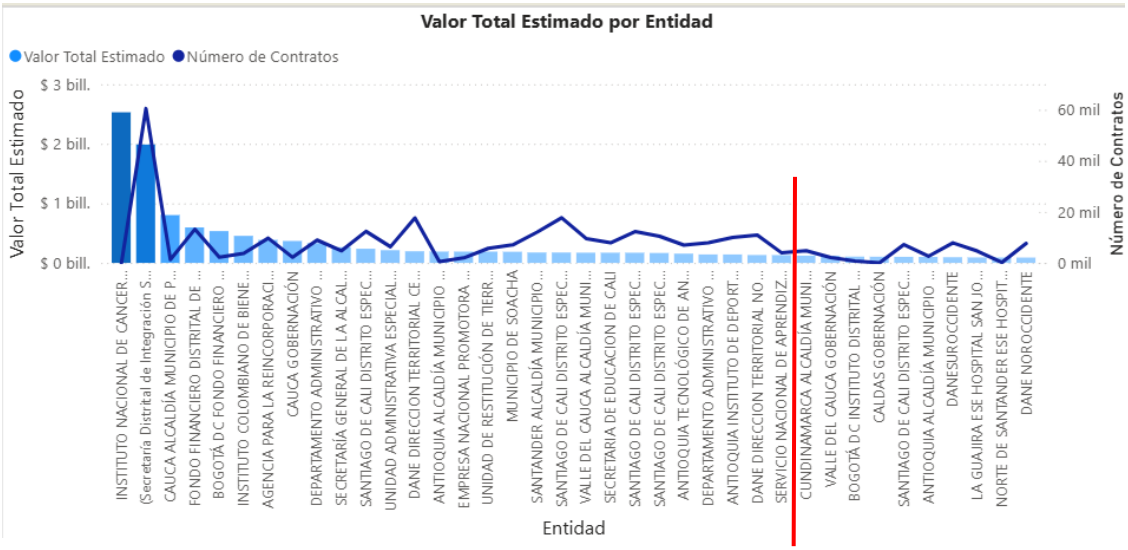
Aproximadamente hay 243.190 proveedores que ofrecen Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales y Desarrollo de Recursos Humanos, según los reportes de los últimos 8 años, como se evidencia a continuación:



La mayoría de los proveedores son no plurales:



Las entidades a las que mayor se les presta los servicios bajo los códigos UNSPSC 60106600 Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales y 80111500 Desarrollo de Recursos Humanos en los últimos 8 años son Instituto Nacional de Cancerología por un valor $2.529.277.804.740 y Secretaría Distrital de integración Social por un valor total de $1.988.009.568.437, como se evidencia a continuación:



MIPYMES

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2069 del 2020 en el sentido de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de las compras públicas, en esta sección se realizará una revisión y descripción de las empresas que pueden prestar los servicios requeridos por e SENA, pero que se encuentran categorizadas como MIPYMES, lo anterior con el objetivo de:

- Identificar criterios diferenciales, que en función del tamaño empresarial coadyuven a la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas.
- Identificar dentro del sector objeto de estudio, MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el objetivo de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de selección

Clasificación MIPYMES

Conforme con lo definido en el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 (que modificó el artículo 2do de la ley 590 de 2000) por empresa se entiende "toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana".
Ese mismo artículo definió una categorización de las empresas a partir de su tamaño empresarial:

"Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:
1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales".

Posteriormente, y a partir de la expedición de del decreto 957 de 2019 se reestructuró y reglamentó la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, teniendo en cuenta para ello "el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011"

Conforme con este decreto, para efecto de la clasificación del tamaño empresarial de las empresas, se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la empresa respectiva, adicionalmente, y a partir de este decreto se estableció que el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

A continuación, se relacionan los rangos de clasificación empresarial establecidos para cada sector económico conforme con el artículo 2.2.1.13.2.2 decreto 957 de 2019:

Para el sector manufacturero:
• Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades Valor Tributario (23.563 UVT).
• Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).
• Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT).

Para el sector servicios:
• Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).
• Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta

y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
• Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

Para el sector comercio:

• Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
• Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
• Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

El artículo en mención realiza las siguientes precisiones:

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Parágrafo 2. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Parágrafo 3. Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Parágrafo 4. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística -DANE, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capítulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas - CIIU Revisión 4.

Conforme con lo establecido en este último parágrafo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidieron la resolución conjunta No 2225 de 2019 por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU revisión 4. A.C. para la definición del tamaño empresarial.

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 2225 de 2019 y en los códigos CIIU asociados al servicio requerido por el SENA, se puede establecer que el rango aplicable para el análisis del tamaño empresarial de las empresas de este tipo es el RANGO DEL SECTOR SERVICIOS (RSS):

Tamaño de Empresa	Rango sector manufacturero (RSM):	Rango sector servicios (RSS):	Rango sector comercio (RSC)
Micro	De 0 UVT Hasta 23.563 UVT	De 0 UVT Hasta 32.988 UVT	De 0 UVT Hasta 44.769 UVT
Pequeña	Mayor a 23.563 UVT Hasta 204.995 UVT	Mayor a 32.988 UVT Hasta 131.951 UVT	Mayor a 44.769 UVT Hasta 431.196 UVT
Mediana	Mayor 204.995 UVT Hasta 1.736.565 UVT	Mayor a 131.951 UVT Hasta 483.034 UVT	Mayor 431.196 UVT Hasta 2.160.692 UVT
Grande	Mayor a 1.736.565 UVT	Mayor a 483.034 UVT	Mayor a 2.160.692 UVT

Fuente. Resolución conjunta No 2225 de 2019.

A continuación, se relaciona una muestra de proveedores, permitiendo evidenciar que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

- EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA SAS
- Coltalentos
- IMPACT-PSY SAS

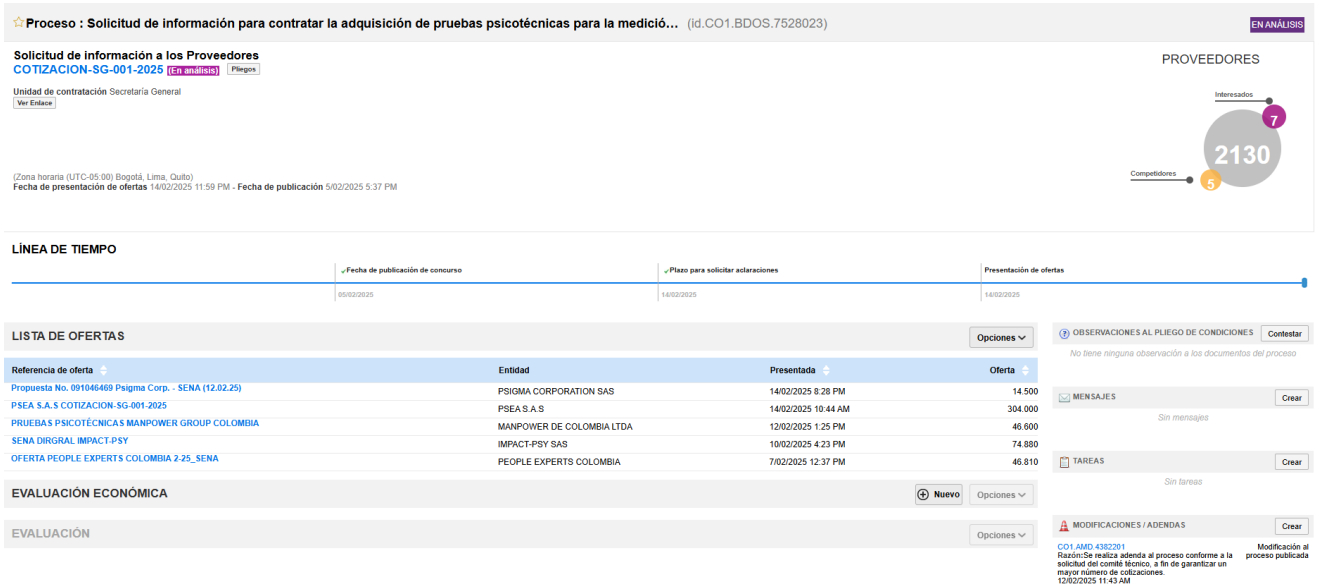
- PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S
- GIUNTI PSYCHOMETRICS COLOMBIA S.A.S
- PsicoAlianza SAS
- TIMS INTERNATIONAL LTDA
- EXPERIENZA SAS
- In-Nova Corporation SAS
- Tecnología de Innovación y Software S.A.S BIC

De igual forma, según la Superintendencia de Sociedades- En el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS (información a 31 de diciembre de 2023), reportan aproximadamente 710 pymes, distribuidas en las siguientes actividades económicas: Código CIIU 7830 Otras actividades de provisión de talento humano, 7820 Actividades De Empresas De Servicios Temporales, 7020 Actividades de consultoría de gestión y 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. A continuación, se muestran los departamentos en donde están distribuidas geográficamente:

Departamento	Cantidad	Porcentaje de participación
BOGOTÁ D.C.	409	57,6%
ANTIOQUIA	126	17,7%
VALLE	53	7,5%
ATLÁNTICO	46	6,5%
CUNDINAMARCA	14	2,0%
BOLÍVAR	11	1,5%
SANTANDER	11	1,5%
RISARALDA	6	0,8%
TOLIMA	6	0,8%
CALDAS	5	0,7%
QUINDÍO	4	0,6%
CASANARE	3	0,4%
CESAR	3	0,4%
CÓRDOBA	3	0,4%
NORTE DE SANTANDER	3	0,4%
LA GUAJIRA	2	0,3%
ARAUCA	1	0,1%
BOYACÁ	1	0,1%
META	1	0,1%
NARIÑO	1	0,1%
SUCRE	1	0,1%
TOTAL	710	

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

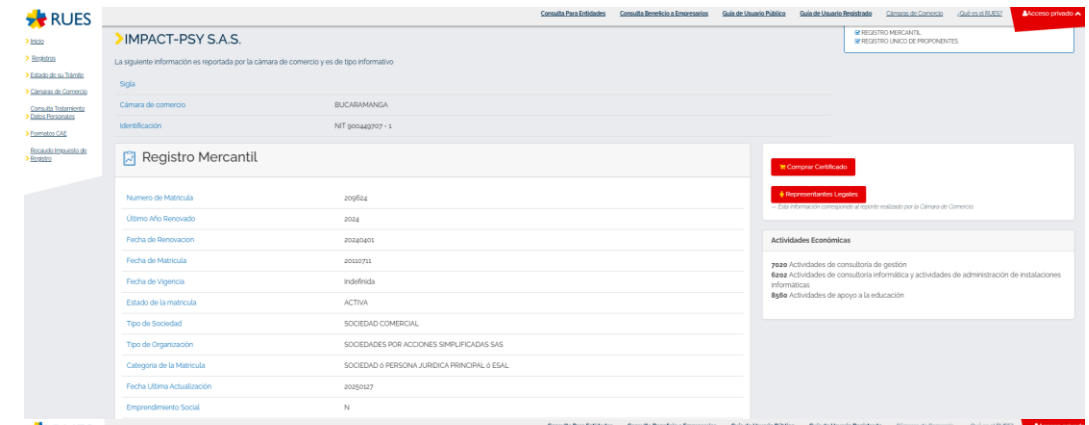
La Secretaria General del SENA, realizó el estudio de mercado solicitando cotizaciones a través de la Plataforma del SECOP II a los proveedores inscritos en la página de Sistema Electrónico de Compras Públicas, creando una solicitud de Cotización el día 5 de febrero denominado: COTIZACION-SG-001-2025 cuyo objeto es: “Solicitud de información para la adquisición de pruebas psicotécnicas para la medición de aptitudes de los cargos de trabajadores oficiales del SENA, por medio del uso de plataforma online”, de tal manera que los proveedores que están debidamente registrados en la página y tengan interés de presentar su cotización lo puedan hacer, como se evidencia a continuación:



Se presentaron 5 cotizaciones y 7 manifestaciones de interés:



Se procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de los proveedores que presentaron cotización, confirmando que las empresas se encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto a contratar.



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

IMPACT-PSY S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BUCARAMANGA
Identificación	NIT 900449707 - 1

Registro Mercantil

Comprar Certificado

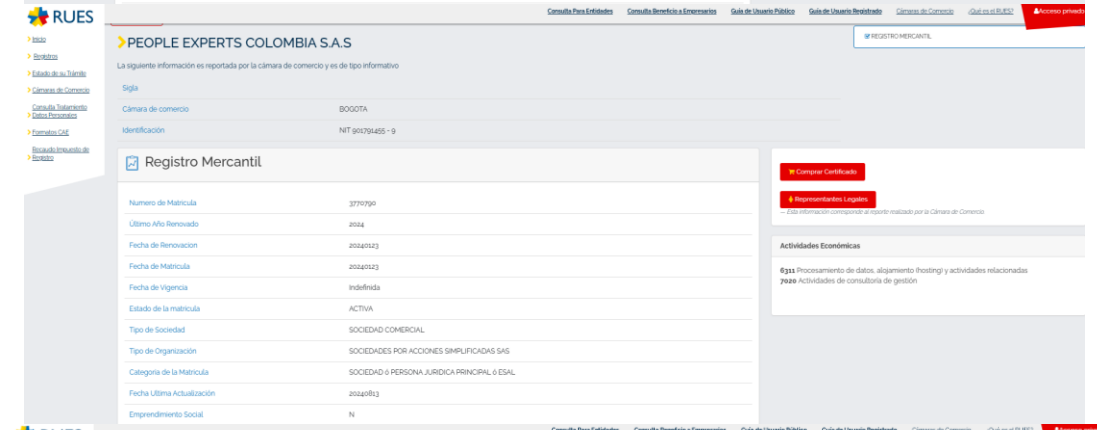
Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Numero de Matricula	209624
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240401
Fecha de Matricula	20110711
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250127
Emprendimiento Social	N

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
8560 Actividades de apoyo a la educación



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL

PEOPLE EXPERTS COLOMBIA S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901791455 - 9

Registro Mercantil

Comprar Certificado

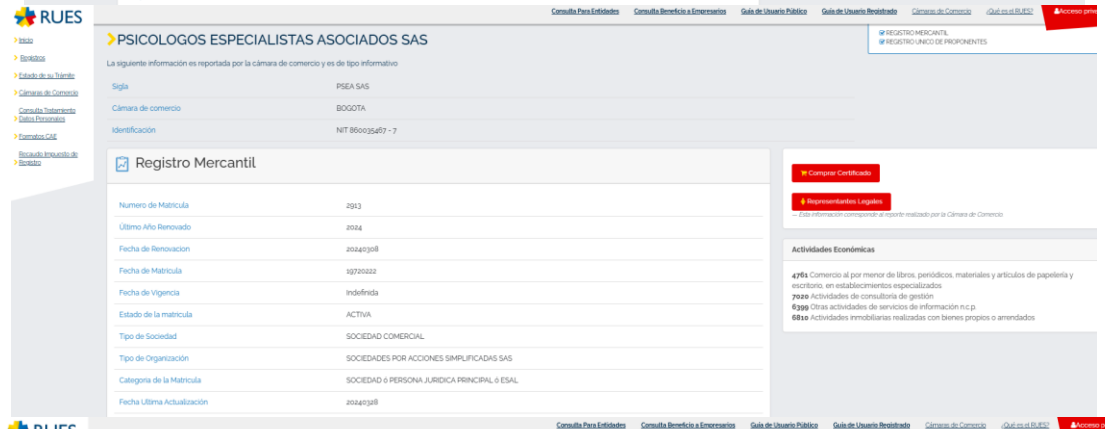
Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Numero de Matricula	3770790
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240123
Fecha de Matricula	20240123
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240813
Emprendimiento Social	N

Actividades Económicas

6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
7020 Actividades de consultoría de gestión



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	PSEA SAS
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 860035467 - 7

Registro Mercantil

Comprar Certificado

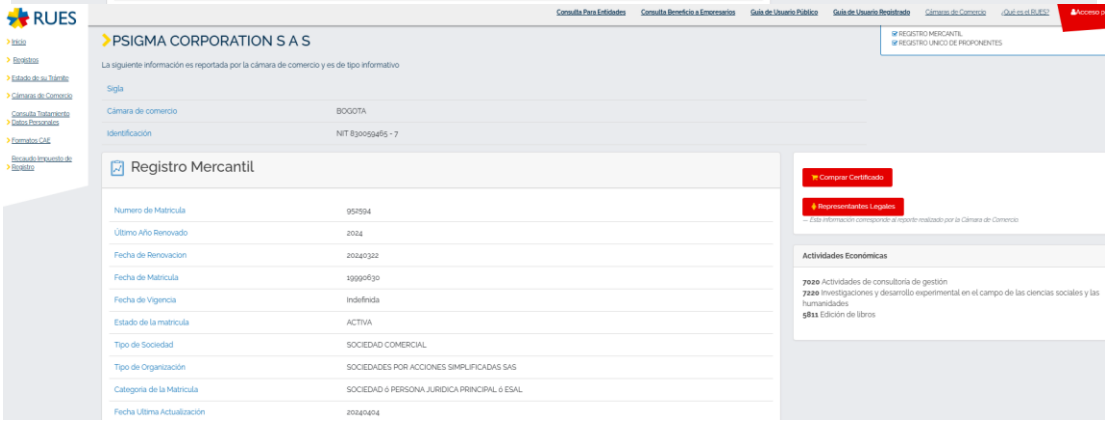
Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Numero de Matricula	2913
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240308
Fecha de Matricula	19720222
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240328

Actividades Económicas

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
7020 Actividades de consultoría de gestión
6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.
6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados



RUES

Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guía de Usuario Público | Guía de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso p

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

PSIGMA CORPORATION S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830059465 - 7

Registro Mercantil

Comprar Certificado

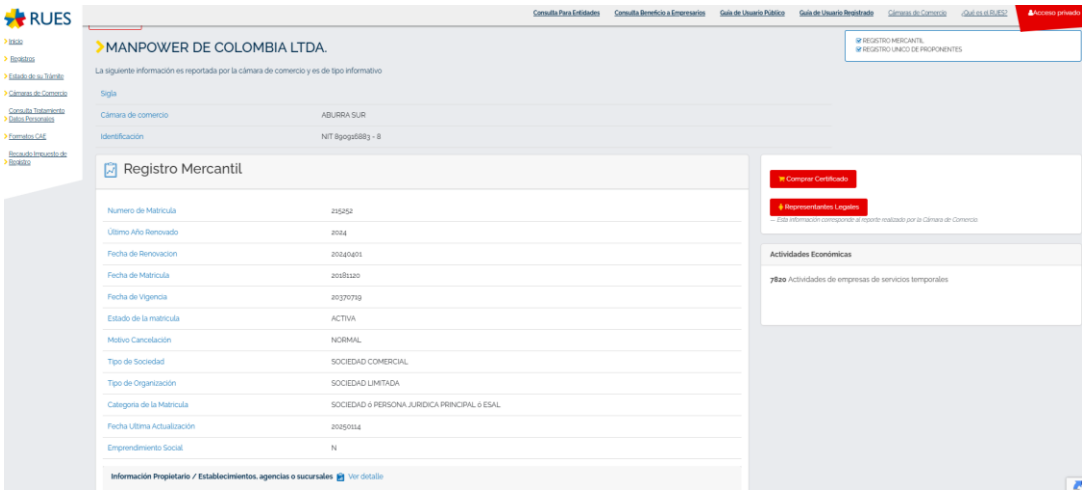
Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Numero de Matricula	952594
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240322
Fecha de Matricula	19990630
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240404

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultoría de gestión
7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
5811 Edición de libros



5.1 CONSOLIDACIÓN DE COTIZACIONES

Las siguientes cotizaciones se allegaron en el tiempo y bajo las condiciones establecidas en los eventos de cotización, las empresas desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección:

				IMPACT -PSY SAS	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	PEOPLE EXPERTS COLOMBIA	PSEA S.A.S
N°	**Código UNSPSC**	**ÍTEM**	**CANT**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	60106600 80111500	Aptitud numérica	1	$ 8.320	$ 3.350	$ 9.362	$ 32.000,00
		Aptitud verbal	1	$ 8.320	$ 3.350	$ 9.362	$ 32.000,00
		Aptitud espacial	1	$ 8.320	$ 3.350	$ 9.362	$ 32.000,00
		Aptitud Razonamiento lógico y abstracto	1	$ 8.320	$ 3.350	$ 9.362	$ 32.000,00
		Aptitud Atención	1	$ 8.320	$ 3.350	$ 9.362	$ 32.000,00
		Aptitud percepción	1	$ 8.320	$ 3.350		$ 40.000,00
		Aptitud rapidez perceptiva	1	$ 8.320	$ 3.350		$ 40.000,00
		Aptitud memoria visual	1	$ 8.320	$ 3.350		$ 32.000,00

NOTA: No se tendrá en cuenta la cotización allegada por el proveedor PSIGMA CORPORATION SAS, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en los lineamientos solicitados en el evento de cotización, ya que las pruebas se requerirán por unidades independientes.

				PSIGMA CORPORATION SAS
N°	**Código UNSPSC**	**ÍTEM**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	60106600 80111500	Aptitud numérica	1	$ 14.500,00
		Aptitud verbal	1	
		Aptitud espacial	1	
		Aptitud Razonamiento lógico y abstracto	1	
		Aptitud Atención	1	
		Aptitud percepción	1	

		Aptitud rapidez perceptiva	1	
		Aptitud memoria visual	1	

5.2 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Una vez realizado el consolidado de las cotizaciones, se evalúa la tendencia de los precios, por medio de cálculos estadísticos a precios unitarios como lo son: MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIA GEOMÉTRICA Y MEDIANA.

Para la determinación del precio de referencia, se tomó el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por los estructuradores técnicos, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de adquisiciones y de esta manera poder optimizar los recursos asignados para el presente proceso.

				MEDIDAS DE TENDENCIA					
N°	**Código UNSPSC**	**ÍTEM**	**CANT**	**MENOR VALOR A PRECIOS UNITARIOS**	**PROMEDIO A PRECIOS UNITARIOS**	**MEDIA GEOMÉTRICA A PRECIOS UNITARIOS**	**MEDIANA A PRECIOS UNITARIOS**	**MEDIA DE TENDENCIA ESTABLECIDA**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA**
1	60106600 80111500	Aptitud numérica	1	$ 3.350,00	$ 13.258,00	$ 9.559,20	$ 8.841,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 9.559,20
		Aptitud verbal	1	$ 3.350,00	$ 13.258,00	$ 9.559,20	$ 8.841,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 9.559,20
		Aptitud espacial	1	$ 3.350,00	$ 13.258,00	$ 9.559,20	$ 8.841,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 9.559,20
		Aptitud Razonamiento lógico y abstracto	1	$ 3.350,00	$ 13.258,00	$ 9.559,20	$ 8.841,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 9.559,20
		Aptitud Atención	1	$ 3.350,00	$ 13.258,00	$ 9.559,20	$ 8.841,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 9.559,20
		Aptitud percepción	1	$ 3.350,00	$ 17.223,33	$ 10.369,14	$ 8.320,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 10.369,14
		Aptitud rapidez perceptiva	1	$ 3.350,00	$ 17.223,33	$ 10.369,14	$ 8.320,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 10.369,14
		Aptitud memoria visual	1	$ 3.350,00	$ 14.556,67	$ 9.625,86	$ 8.320,00	MEDIA GEOMÉTRICA	$ 9.625,86

6. PRECIOS DE REFERENCIA:

Que de acuerdo a lo indicado en el estudio previo, el presente proceso será hasta agotar el presupuesto que asigne la entidad o hasta completar la necesidad proyectada, es decir, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) IVA INCLUIDO (Si aplica)**. El control en la ejecución del contrato resultante del presente proceso sobre la ejecución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe tener en cuenta los precios de referencia que se pacten en el Contrato.

N°	**Código UNSPSC**	**ÍTEM**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA**
1	60106600 80111500	Aptitud numérica	1	$ 9.559,20
		Aptitud verbal	1	$ 9.559,20
		Aptitud espacial	1	$ 9.559,20
		Aptitud Razonamiento lógico y abstracto	1	$ 9.559,20
		Aptitud Atención	1	$ 9.559,20
		Aptitud percepción	1	$ 10.369,14
		Aptitud rapidez perceptiva	1	$ 10.369,14

		Aptitud memoria visual	1	$	9.625,86

El valor de la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, este debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los suministros y de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, personal idóneo y calificado, ejecutar todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales según aplique y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso, por tanto, el cálculo económico debe incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Es obligación del proponente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley. El proponente deberá responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Vo. Bo: Juan Pablo Espinel Cárdenas – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Revisó: Alba Isabel Pineda Orozco- Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales
Elaboró: Ximena Fúquene – Contratista Grupo Gestión Administrativa